



**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN
DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS (IAE)**

Nombre y apellidos o razón social.		N.I.F. / C.I.F.			(Registro de entrada)
Representante legal		N.I.F. / C.I.F.			
Domicilio	Nº	Bloque	Piso	Puerta	
Edificio	Localidad		Municipio		
Provincia	C. postal	Teléfono		T. móvil	A retirar en SAC:
E-mail		Fax			Expediente de referencia:

Domicilio a efectos de notificación.

Domicilio	Nº	Bloque	Piso	Puerta	Edificio
Localidad	Municipio			Provincia	

SOLICITA

Referencias para la que se solicita la bonificación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):

1. Bonificación del importe de la cuota del IAE a favor de las cooperativas, así como las uniones, federaciones y confederaciones prevista en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Documentación Requerida:

Fotocopia del CIF, escritura de constitución de la sociedad y poder de representación.
Fotocopia de la declaración del alta en el IAE.

2. Bonificación del 50% del importe de la cuota del IAE, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad profesional, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de aquélla.

Documentación Requerida:

Fotocopia del CIF, escritura de constitución de la sociedad y poder de representación.
Fotocopia de la declaración del alta en el IAE.

3. Bonificación del importe de la cuota del IAE por creación de empleo en el 10, 15 ó 20 % para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido durante el período impositivo inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período anterior a aquél.

Esta bonificación se practicará, en su caso, sobre la cuota resultante de aplicar las bonificaciones previstas en los apartados 1 y 2 de esta instancia.

Documentación Requerida:

Fotocopia del CIF, escritura de constitución de la sociedad y poder de representación.

Fotocopia de la declaración del alta en el IAE.

Memoria comprensiva de los contratos indefinidos suscritos en cada uno de los dos periodos impositivos anteriores al que deba surtir efecto la bonificación, referidos, en su caso, a cada centro de trabajo o domicilio de actividad a que se refieren las declaraciones tributarias sobre las que versa la solicitud de bonificación.

Fotocopia de los contratos indefinidos comprendidos en la citada memoria.

Fotocopia de los TC2 del mes de diciembre de los dos últimos ejercicios anteriores al que deba surtir efecto la bonificación.

Normativa Aplicable:

- Artículo 88 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Artículos 136 y 137 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Granadilla de Abona a de de .

Firmado: